

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.995/13

### AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyocasero, en Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 01/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION	CONSIGNACION	AUMENTOS	CONSIGNACION
		INICIAL		DEFINITIVA
240.14301	CONTRATACION TRABAJADORES	0,00	3.861,58	3.861,58
100.21000	REPARACION, MTO. Y CONSERVACION	22.400,00	13.694,95	36.094,95
400.60001	REPARACION CAMINOS AGRARIOS	0,00	947,85	947,85
400.60000	PLAN EXTRAORDINARIO 2013 PAVIM. CAMINO EL CHORRILLO	0,00	7.943,00	7.943,00
100.60001	INV. OBRAS INF. HIDRAULICAS 2012	0,00	6.999,16	6.999,16
200.14000	ELCE/13/AV/0041	0,00	10.000,00	10.000,00
	<b>TOTALES</b>		<b>43.446,54</b>	

Los anteriores importes quedan financiados con los siguientes mayores ingresos de los inicialmente previstos en el Presupuesto del Ejercicio corriente de 2013:

#### ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
45050	ELCE/13/AV/0041	10.000,00
46102	SUBV. DIPUTACION CONTRATACION TRABAJADORES	5.516,53
46103	SUBV. DIPUTACION GASTOS CORRIENTES	12.040,00
76103	PLAN EXTRAORDINARIO INVERSIONES 2013	7.943,00
76104	SUBV. DIPUTACION OBRAS INFR. HIDRAULICAS 2012	6.999,16
	<b>TOTALES</b>	<b>43.446,54</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regu-

ladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín

Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hoyocasero a 17 de Diciembre de 2013.

El Alcalde, *Ilegible*

